

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Estimado contribuyente, se adjunta Certificado de No Retención y No Percepción.
Saludos cordiales
DPTO. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Notificado Por: drojos@mendoza.gov.ar

Se Notifico a: | 33-50090851-9: impuestos@alberdi.com.ar



**Administración
Tributaria Mendoza**

Ref: Expte.: EE-28836-2021

CUIT: 33-50090851-9

Razón Social: CERAMICA ALBERDI S.A.

Solicitud Certificado No Retención/No Percepción

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN N° 301-2021

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma **CERAMICA ALBERDI S.A.**, **C.M.:921-750575-9**, con domicilio fiscal en calle **DORREGO 1639 Piso: 3 Ofic: 2 - ROSARIO SUD-SANTA FÉ** y considerando que de la lectura de la Declaración Jurada correspondiente al periodo **ABRIL 2021** surge saldo a favor, se extiende el presente **Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en función de lo dispuesto por el artículo 9° de la Resolución Gral. 19/12, el artículo 9° de la Resolución Gral. 30/99 y art. 4, inc. 7) de la Res. Gral 38/2003, con validez hasta el **30-09-2021**.

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Cumplida la notificación, con constancias **Archívese**.

DPTO. ACTIVIDADES ECONÓMICAS, 20-05-2021.

